

## Regreso de la COMISION MUNICIPAL

El regreso de Madrid la Comisión Municipal que, presidida por el alcalde señor Vial, fue allí para gestionar de los ministerios correspondientes la puesta en marcha de los asuntos que Cartagena tiene pendientes de resolución. Hemos sido recibidos por el señor Vial que nos ha informado de sus actividades en la capital de España. El alcalde viene no sólo satisfecho de la acogida que los comisionados han tenido en los centros oficiales que han visitado, sino que su esperanza ha adquirido volumen de hechos, ya que trae la palabra firme y clara de que nuestros problemas municipales, que son económicos en su mayoría, serán planteados y resueltos inmediatamente, ya que a ello obliga no sólo una absoluta y urgente necesidad, sino porque así lo deciden las normas que dinamizan la vida de la nueva España.

## TRIGO PARA CARTAGENA

Hoy ha llegado a nuestro puerto el vapor italiano "Cherca" el cual trae a bordo 900 toneladas de trigo que desembarcará en esta. El trigo procede del puerto de Trieste. Para los primeros días de la próxima semana se espera la llegada de un barco que conduce 750 toneladas de sacas de harina procedente del puerto francés Sète.

## Formación del censo de funcionarios

Ordenado por la Dirección general de Administración Local la formación del censo de funcionarios que integran los Cuerpos Nacionales de Secretarios, Intelectuales y Depositarios de la Administración Local, cuya orden fue publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia correspondiente al día 24 del actual, se hace saber por la presente a los individuos de los citados Cuerpos que se encuentran en situación de excedentes en expectativa de destino, la obligación en que se encuentran de llenar la ficha que les corresponde, en evitación de los consiguientes perjuicios.

## ORGANIZACION JUVENIL

### El acto de ayer en SAN ANTON

En el salón de actos de F. E. T. y de las J. O. N. S. del distrito de San Antón, tuvo lugar en el día de ayer el acto de imposición de los distintivos de grado a las camareras de la O. J. que en pasado curso obtuvieron las insignias de Jofes. Tras una concentración y demostración por los flechas masculinos y femeninos, se reunieron todos los afiliados de la O. J. en el citado salón. Se inició el acto con el Himno de la O. J. "Pretas las Flechas", verificándose a continuación el acto de imposición de insignias. El camarada Jefe local de Educación Premillar les dirigió unas palabras expresando el sentido de la Organización Juvenil, su historia, los deberes de los afiliados, el comportamiento excelente de los camaradas que asistieron al curso y haciendo al final un llamamiento a los padres porque sin su ayuda la labor de la O. J. quedaría reducida a muy pequeños límites. A continuación por los flechas y camareras se representó el cuadro dramatizado "Capriella Roja", obteniendo los pequeños artistas un éxito rotundo. El acto terminó cantando los himnos del Movimiento. Asistieron al mismo las Jefeas de la Organización Juvenil y numeroso público.

## De Marina

### DIARIO OFICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto segundo de la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1939 (D. O. número 44), y a propuesta del Excmo. señor Almirante Secretario General continuará prestando sus servicios en los destinos que al frente de cada uno se indica, el personal retirado siguiente: Teniente Coronel Auditor don Tirso de Molina de la Cámara.—Consejo Permanente Especial de Oficiales. Teniente Coronel Auditor, honorario, don José Ferrer Puig.—Consejo Permanente de Oficiales Generales. Capitán de Fragata don José Aracibia Leburio, Vocal Consejo de Guerra. Teniente Coronel, honorario, de Infantería don Mariano José Lina Montero.—Vocal Consejo de Guerra. Comandante honorario de Infantería don Pedro Pasquia Vivas.—Idem. Idem, don Luis Mesa del Río.—Idem. Idem, don Eduardo Claro Gallardo.—Idem. Capitán honorario de Infantería don Marina don Bernardo González Gómez.—Secretario. Idem don Miguel Ruiz González.—Idem. Idem don Enrique Medina Casas.—Idem. Capitán de Infantería de Marina don Rodolfo de la Rubia Alcalde.—Idem. Segundo Teniente de Infantería de Marina don José Lebate Camacho.—Idem. Ayudante Auxiliar de segunda de Infantería de Marina, habilitado de Teniente, don Ramón Rebojar Fernández.—Servicio de Infantería de Marina. —Con arreglo a las disposiciones vigentes y como consecuencia de propuestas formuladas al efecto, de conformidad con los informes de la Jefatura Superior de Contabilidad y la Intervención Central, se ha resuelto conceder al personal de la Armada que se relaciona a continuación y por el concepto que se expresa, las cantidades anuales que al frente de cada uno se indica, a partir de las fechas que se les señalan, no efectuándose el abono de los que corresponden a tiempo anterior al 1.º de agosto de 1939 por estar en suspenso el de obligaciones anteriores al 18 de julio de dicho año. Relación de referencia. Capitán de Navío don Antonio Sampedro Lique, 580 pesetas por un quinquenio, a partir de 1.º de julio de 1939. Capitán de Corbeta don Aquiles Vial Leste, 590 pesetas por un quinquenio, a partir de 1.º de julio de 1939. Tenientes de Navío don Juan de Bona Orbeta, 1080 pesetas por dos quinquenios, a partir de 1.º de septiembre de 1938; don Manuel de la Puente y Magallanes, 1000 pesetas por dos quinquenios, a partir de 1.º de noviembre de 1939; y don Antonio Callo de Brieves, 590 pesetas por un quinquenio a partir de 1.º de julio de 1939. Auxiliares segundos de Sanidad don Joaquín Balsebre Sánchez, 600, 680, 700 y 800 pesetas respectivamente, por dos quinquenios y la segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta anualidades, a partir sucesivamente de 1.º de agosto de los años 1935, 1936, 1937, 1938 y 1939; don José López Arenas, 780 y 800 pesetas, por dos quinquenios y la quinta y sexta anualidades, a partir, respectivamente, de 1.º de agosto de 1935 y 1936. Buzo de segunda clase don Manuel Querosa Otón, primer aumento de sueldo de 500 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1939. Cabo de marina de primera Federico Fernández Rodríguez, 160 pesetas por el primer trienio, a partir de 1.º de enero de 1939. Oficial segundo de Sanidad don Eduardo Zaplana, a abate, 500 pesetas por un quinquenio, a partir de 1.º de enero de 1936. Maestros pañeros de la Armada don Vicente Pardo Nieves, don Juan Durán Vivanco, don José Rodríguez Ledo, don Antonio Carreras Rosas, don Manuel Palanca Real y don Cándido Pereira Botas, primer aumento de sueldo en la cuantía de 500 pesetas, a partir de 1.º de diciembre de 1939. —Condenado por sentencia firme del correspondiente Consejo de Guerra a la separación del servicio por el delito de negligencia, causa baja en la Armada el auxiliar primero de Artillería, graduado de Alférez de Fragata D. José Argüelles López. —Como accesorio a la pena impuesta al Teniente de Navío don José Ruiz Alaminada por sentencia recaída en la causa número 281 de 1939, servida al mismo en el Departamento Marítimo de Adiz, se ha dispuesto la baja en la Armada del citado Oficial.

## Valioso donativo a la iglesia de Alumbres

No ha mucho tiempo, un grupo de señores y señoras de la localidad de Cartagena, visitaron la iglesia de Alumbres, enterándose de que carecía de copón para el culto. Allí mismo surgió la idea de aportar una mediate suscripción entre el personal de oficinas del humanitario organismo, y puesta en marcha la idea, a la que se adherieron a algunos comerciantes locales, aquella se ha hecho realidad, y la iglesia de Alumbres tiene ya un valioso copón de oro.—al decir vale se nos refieren a su valor intrínseco— que al mismo tiempo que satisface una necesidad del rito es un desagravo a Dios por el tiempo que aquel estuvo abandonado por el mandato marxista. ¡Bien por las camaradas de Auxilio Social, que no solo atienden a las necesidades físicas del prójimo, sino, que le procuran las del alma!

## El obispo de León

Esta noche llega el obispo de León Ilustrísimo Padre Carmelo Ballesté Nieto, ilustre cartagenero. El viaje es con carácter particular por motivo de la gravísima enfermedad que aqueja a su hermana doña Basilia Ballesté de Dato.

## Casa de Socorro

Han sido curados: Silverio Galindo Ortega, 12 años, padeciendo golpes en el codo po. Paquito Castiello Hernández, 6 años; herida contusa de 12 cent metros de resajo en la cara interna del muslo derecho. Antonio Clares Hermosilla, 39 años; torcedura del pie derecho, distensión ligamentosa. José Peñalver Muñoz, 15 años; herida contusa de 1 centímetro en la región frontal. José Estmach Alfaro, 21 años; con destino en el Destacamento del Parque Automóvil de Los Molinos. Herida incisa de 8 centímetros en la flexura del brazo derecho. José Roque Cánovas, 21 años; herida incisa en cara palmar mano izquierda. Isabe Rodríguez Sáez, 45 años; rasguños en la pierna derecha.

## Inauguración de una Iglesia

En breve será inaugurada en Los Barreros una iglesia, la cual era desde hace tiempo el anhelo de aquel vecindario. Para ello se hacen activas gestiones y se realizan aportaciones personales, tal la de doña Matilde Sánchez Ve a, esposa de don Leoncio Inglés, que ha donado una preciosa imagen de San Francisco Javier, al cual estará consagrada dicha iglesia.

## Movimiento en el puerto

ENTRADAS Vapor español "Cabo Toriñana" de Barcelona con carga general. Vapor italiano "Cherca" con cereales. Vapor marroquí "José Trujillo" de Barcelona, con carga general, a tomar carbón de consumo. SALIDAS Vapor inglés "Rhiland", para el Extra Jiro, con frutas. Vapor marroquí "José Trujillo", para Ceuta, en carga general.

## LONJA

Han entrado en este Mercado Lonja, durante el día 25, las siguientes mercancías: Tomates, 902 kilos. Guisantes, 611 kilos. Habas, 122 kilos. Naranjas, 1002 kilos. Total de kilos entrados 2636.

## FARMACIAS DE GUARDIA

Esta noche Don Manuel Malo de Molina, calle Mayor.

## SESION MUNICIPAL

Esta noche se celebró en la Casa Consistorial, ordinaria sesión ordinaria la Comisión Municipal Permanente.

Pendiente de la sesión anterior: Dictamen de la Comisión de Hacienda, en expediente sobre aumento a varios empleados municipales.

Orden del día: Expediente sobre préstamo de 50.000 ptas. por el Banco de Crédito Local de España.

Dictámenes de Gobernación en Instancias de: don José Angel Toledo, interesando se le nombre Jofere de Jardines u Obras Públicas; don Francisco Colmena Loaita, interesando haberes dejados de percibir; don Francisco Caste o Asuar, interesando se le reponga en el cargo de portero; en expediente a Francisco Gómez Colmena; en otro a Francisco Montalbán Fernández y Julio Salmerón Franco; en otro a Antonio Saez Barcelona; en instancias de: don José María Maraboto, interesando se le reponga en el cargo de Escribiente de Secretaría; don Diego Otón Madrid, solicitando su reintegro como barrendero; don Ginés Cegarra Díaz, con idéntica petición; don Juan Diego Quezada Sánchez, mangrero de la Brigada del Borrado, interesando la jubilación; don Francisco Fuente Lezano, interesando se le nombre barrendero; don José García Pedreño, solicitando se le nombre guardia municipal; don Manuel Franco Navarro, para que se le reintegre al cargo de sereno; D.ª María de los Dolores Martínez Valero, solicitando pensión de viudedad; don José Vidal Sarabia, interesando haberes dejados de percibir; don Francisco Martínez Alva, solicitando reposición del acuerdo de su cesantía como sereno de la Palma; y don Anastasio Pérez García, interesando se le reponga en su cargo de portero Mayor.

Dictámenes de Fomento en instancias de: doña Leonor Bafa Llamas, para reconstruir el piso tercero de la casa número 48 de la calle de San Diego; doña Adela Jumilla, para reconstruir la número 6 de la calle de San Diego; doña Amparo Ugarte, para derribar la número 44 de la calle de Montano; la Superior de la Casa de Exámenes, para efectuar obras en la número 7 de la calle de D. Roque; don Pedro Jiménez Pagan, para reponer tejas y enlucido en una casa situada en la diputación de Pozo Estrecho; doña Juana A calá Gallano, para levantar un trozo de pared en la número 29 de la calle de Duque; don Alejandro Costi lo, para ampliar tres habitaciones en la número 6 de la Conciliación; don José Velasco Saura, para colesar un anexo en la número 11 de la Plaza de Casellini; doña Encarnación Cases Pérez, para enlucidos de interiores y pintado de la fachada de la número 19 de la calle del Rosario; don Mg el Hida go, para efectuar obras en la número 14 de la calle de la Caridad; don Manuel Durán Piñero, para efectuar en la número 9 de la calle de Cuatro Santos; don José Martínez Guillén, para enlucir la fachada, número 1 de la calle Mayor de Los Dolores; don Ben to Calo Martínez, para instalar un puesto destinado a la venta de libros y vendedores en la calle del Carmen; don Francisco Gorgu Teruel, para trasladar el kiosco destinado a la venta de periódicos desde la Plaza de Risueño a la calle de Gisbert; don Juan García Rosa, para instalar un puesto destinado a la venta de helado en la esquina de la calle Baños del Carmen a Santa Florentina; don Antonio Pazar López, interesando el traspaso de un puesto de hortalizas situado en la Plaza; don Antonio Martínez Gambín, para colocar un puesto destinado a la venta de olivas y salazones en la calle de Santa Florentina; don Antonio García Ayala, para instalar un puesto destinado a la venta de frutas, en la

## Suministro de PAN

Por la llegada de un buque con cargamento de trigo, desde mañana se reanuda el suministro de pan al vecindario.

## La zona minera de Mazarrón

El Gobernador civil de la provincia recibió ayer una comisión de mineros de Mazarrón, presidida por el alcalde de aquella localidad, tratando de diversas cuestiones relacionadas con los intereses mineros de la zona mazarronea.

## MATADERO

En este establecimiento se han sacrificado el día 25 las siguientes reses:

Clase	Cantidad	Kilos
Varas	3	790
Lanares	38	401
Cerdos	13	950
Total	54	2141

## Acaparador de víveres

En casa del vecino de Los Nietos Fernando Sánchez (a) Vayo se verificó un registro en el que se le encontró 115 kilos de aceite de oliva y nueve paños de kilo y medio cada uno. El secció fue verificado por el celador municipal y una pareja de la Guardia Civil.

## AUXILIO SOCIAL

En la postulación habida el domingo próximo pasado ascendió la recaudada a 2.939'85 ptas, siendo la mayor parte ante la camarada Conchita Gómez Redondo que llenó dos buchas con un valor de 128'45 ptas.

## Identificación de un cadáver

El cadáver hallado días pasados en la Plaza de España ha sido identificado. Se trata de Antonio Samartín, habiendo sido su muerte natural por un ataque de alcoholismo agudo.

Plaza de la Merced, doña Joaquina Pedrero Vera, para instalar un puesto destinado a la venta de carne de aves, en las Casas Baratas; don Francisco Martínez Carrillo, para instalar un puesto dedicado a la venta de carritos en la calle de Santa Florentina; don Andrés Saínas Ros; para instalar un puesto de quinela en las Puertas de Murcia; don Tomás Sánchez para instalar un puesto destinado a la venta de alpergatas en la Plaza de la Constitución; doña Carmen Saura Juan, para instalar un puesto destinado a la venta de confecciones, en la Plaza de Abastos; doña María Pedrero Vivanco, para instalar un puesto de venta de caramelos en la Plaza de la Merced.

Instancia de don Rafael Orduña, interesando el otorgamiento de multa incontestada; otra de don Ginés Lluendo López, con idéntica petición; y otra de don Gabriel López Bernet, con igual solicitud.

Dictamen de la Comisión de Fomento en proyecto presentado por Sr. Arquitecto Municipal, sobre apertura de nueva calle entre la de San Diego y Paseo de Alfonso XIII.

Instancia de don Alfonso Martínez Tapia, relacionada con el contrato celebrado con el mismo en 18 de enero de 1939.

Oficio del Sr. Delegado de Hacienda, tras adando Orden del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, sobre determinación arbitrios.

Disposiciones Oficiales. Propuesta de sustitución de don Antonio Ferrer, por don Ceirado Satorres, como Secretario de la Segunda Sección de Recluta.

Cuentas de a semana en obras por administración. Escrito del Sr. Alcalde propropien de creación de una farmacia municipal.

## Las causas falladas en la época marxista serán revisadas para proponer la conmutación de las penas

### En Cartagena se crea una Comisión de Examen de Penas

Madrid.—El "Boletín Oficial" publica hoy una orden de la Presidencia del Gobierno, constituyendo en cada provincia una Comisión que se denominará de Examen de Penas.

Es propósito fundamental del nuevo Estado liquidar las responsabilidades contraídas con ocasión de la criminal acción que contra la Patria realizó el marxismo al oponerse al Alzamiento de Ejército y a la Causa Nacional, con el fin de alejar en lo humanamente posible las designaciones que pudieran producirse y que de hecho se han dado en numerosos casos en que por diversas causas ha faltado la uniformidad de criterios para enjuiciar y sancionar con penas iguales delitos de la misma gravedad.

De aquí la conveniencia de recoger en una tabla o relación algunas normas y las principales modalidades de los delitos de rebelión con las que han venido definiéndose los actos realizados contra el Alzamiento Nacional obtenidas en la experiencia adquirida para que puedan utilizarse los Tribunales y autoridades judiciales en las propuestas de conmutación de penas que elevan a tener de lo dispuesto en el artículo 2.º del Código Penal ordinario.

Y como sería injusto que en cuanto pueda favorecer a los reos y condenados esta unificación de criterio no los beneficiara, se ha ordenado inexcusable extender a éstos por un procedimiento rápido y sencillo la conmutación de las penas ya dictadas sin novedad de que los interesados lo soliciten, y con relación a todas las sentencias de privación de libertad ya impuestas.

Por último, se regula por la presente circular el procedimiento para el examen de aquellas causas ya falladas en los casos en que la autoridad militar superior de la región estimen que existen motivos notorios que justifiquen la modificación de las penas impuestas.

En virtud de todo ello. Su Excelencia el Jefe del Estado ha acordado que se circulen las siguientes instrucciones:

Primera. En el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente circular, quedará constituida en la capital de cada provincia una Comisión que se denominará de Examen de Penas, que estará encargada de examinar de oficio los fallos dictados por los Tribunales Militares en los sumarios que se hallen archivados en la provincia respectiva para ajustarlos a las normas que ahora se establecen y se publican anexas y las que a continuación se detallan en cuanto pueden favorecer a los reos.

Estas Comisiones, que dependerán de las autoridades judiciales militares, estarán formadas por un jefe de Ejército, designado por los generales jefes de las Regiones militares; un funcionario jurídico, el auditor correspondiente y un funcionario judicial.

Segunda. En cada uno de los Departamentos marítimos y en Madrid se organizarán sendas Comisiones encargadas de examinar los fallos dictados por los Tribunales de Marina e igualmente una Comisión dependiente del jefe de la jurisdicción aérea se encargará de la misma función en los casos en que se entienda. Para el desempeño de su cometido estas Comisiones Provinciales se imitarán al estudio de los hechos que se declaran probados en los resultados de las sentencias, sin entrar en el análisis de la prueba de cada proceso.

A la vista de ello y de las normas antes citadas, redactará una propuesta en desacuerdo con el fallo y de la conveniencia de proponer la conmutación de pena por la que resulte de hacer aplicación de las nuevas normas que se estimen beneficiosas para el reo. No serán examinadas por las Comisiones los procesos cuyas penas se hallen totalmente cumplidas.

Tercera. Las propuestas serán elevadas por la Comisión a las autoridades judiciales militares, en forma alguna podrán hacerse propuestas de conmutación que impliquen agravación de la pena impuesta.

Cuarta. Se declara servicio urgente y de toda preferencia el examen de sentencias a que se refiere la presente circular y para su inmediata y más eficaz ejecución las autoridades superiores militares, los auditores y los funcionarios judiciales dispondrán y facilitarán de sus centros y oficinas respectivas el personal y material necesario.

Quinta. Las autoridades judiciales darán cuenta semanalmente al ministro de los fines de la presente orden, elevando por su conducta las propuestas de conmutación.

Sexta. En los procesos que se hallen en la actualidad en tramitación o en aquellos que en lo futuro se incoen, las autoridades judiciales militares aplicarán también las presentes instrucciones y en consecuencia, una vez dictada la sentencia con arreglo a las leyes penales, los propios Tribunales propendrán seguidamente la conmutación de pena correspondiente.

Séptima. Las Comisiones Provinciales de Examen de Pena para el examen de las causas falladas, los Tribunales Militares para los futuros fallos y las autoridades judiciales para resolver e informar según proceda sobre las propuestas de unos y otros, se ajustarán a las normas que figuran como anexas cuando se trate de delitos cometidos con evasión de la rebelión marxista.

Octava. En los casos no previstos en las citadas normas los Tribunales Militares tendrán en cuenta lo que en ellos se establecen, a fin de imponer la penalidad procedente busando la adecuación de la pena por la señalada a hechos de gravedad similar a los expresados en aquella relación.

Novena. Para la apreciación de las circunstancias modificativas de la responsabilidad los Tribunales Militares tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 172 y 173 del Código de Justicia Militar ampliando a los antecedentes políticos, sociales y morales o de conducta personal de los enjuiciados antes de Movimiento y a la eficacia de su actuación en pro o en contra de la Causa Nacional, así como a la posible compensación de los daños producidos por los evitados o por los servicios positivos prestados a aquella.

Se considerará, desde luego, circunstancias atenuantes a estos efectos, las recogidas en los artículos quinto y sexto de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939.

## Productos alimenticios

Por la Inspección de Arbitrios de diferentes puntos han entrado en esta ciudad los siguientes productos alimenticios:

Harina de habas, 6.900 kilos; Higos secos, 10.000; Castañas, 1.800; Malta, 245; Cebollas, 9.025; Tomates, 100; Hortalizas, 300; Coles, 200; Ajos 580; Sardinas saladas, 3.300; Castañas, 8.100; Conservas de pescado, 3.725; Plátanos, 5.800; Naranjas, 14.550; Patatas, 149.600 kilos.

Se avisa a nuestros lectores, anunciantes y público en general, que hasta las 5 de la tarde se admiten anuncios, esquelas y otros avisos de carácter urgente, en la Imprenta "HOJA OFICIAL", donde se imprime esta HOJA OFICIAL.

## Teatro Circo

HOY VIERNES PERMANENTE desde las 5 tarde  
1.º ESTRENO del interesante complemento «M.G.M.»  
**El Secreto de las BELLAS**  
2.º ESTRENO de la formidable producción «Metro Goldwyn Mayer» en Español por Edward G. Robinson  
**EL ULTIMO GANGSTER**  
Lunes 29.—a película de ambiente aristocrático y terrible, interpretada por la actriz de la máxima distinción, **OLGA TSCHECOWA**  
**ORQUIDEAS ROJAS**

## TEATRO MAIQUEZ

Hay viernes a las 4 Última sesión a las 10:30  
Grandioso ESTRENO de la magnífica producción «Nueva Universal» en ESPAÑOL por Lewis Stone y Bárbara Keal  
**75 MINUTOS DE ANGUSTIA**  
y un interesante complemento  
En breve volverá a admirar a la genial **DIAN DUBIN** en **LOCA POR LA MUSICA**

## GRAN CINE SPORT

Programa para hoy  
Riguroso ESTRENO de la más moderna producción de los «cases» de la Pantalla Española  
**MIGUEL CIGERO y ESTRELLITA CASTRO**  
**LOS HIJOS DE LA NOCHE**  
y Estreno del dibujo en colores «TRANVIAS RUSTICOS»  
Muy pronto —Es **El Angel Negro** por **JAMES STEWART** tren en Español